

UNIVERSIDAD : COMPROMISO SOCIAL Y VOLUNTARIADO

(Aprobado por la CRUE en Julio 2001)

PRESENTACIÓN

El sistema universitario español, representado por la CRUE, considera que la Universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector.

El voluntariado es una forma organizada de participación de ciudadanos y ciudadanas que asumen libremente un triple compromiso: cooperar en la identificación y denuncia de situaciones injustas, buscar soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y colaborar activamente en la mejora de actividades culturales, ambientales y sociales. El voluntariado juega un papel importante en el bienestar y el progreso de los pueblos y es la base de la mayor parte de la actividad de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones profesionales, sindicatos y servicios descentralizados de los gobiernos. Es además el vehículo mediante el cual jóvenes, ancianos, discapacitados, grupos familiares y otros grupos sociales participan en la vida económica, social y cultural de las naciones.

La acción voluntaria se desarrolla dentro de dos grandes modelos organizativos: *las organizaciones populares*, estructuras democráticas que representan los intereses de sus miembros, son responsables ante ellos y no dependen de financiación ni iniciativas externas y, *las organizaciones no gubernamentales*, que trabajan en nombre de otros grupos humanos como organizaciones intermedias de servicios y canalizan asesoramiento técnico, apoyo financiero, u otro tipo de acciones.

Los principales objetivos de las organizaciones de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector son:

- la lucha contra la pobreza, la injusticia y la discriminación en todos sus aspectos.
- La defensa de los derechos humanos, muy especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
- La defensa de la salud y educación para todos y todas.
- El respeto a las diferencias individuales y grupales
- El respeto al medio ambiente y a su protección en un marco de desarrollo equilibrado.

La contribución de las universidades a la consecución de estos objetivos

de participación debe concebirse tanto desde su base estructural, desarrollando estrategias de acción a través de docencia e investigación de calidad y comprometidas, cuyos resultados reviertan a la sociedad que les financia, como desde su base organizativa, creando estructuras de gestión del voluntariado y otras acciones solidarias. En este sentido el marco legal de la ley del voluntariado (1), las recomendaciones del primer Plan Estatal del Voluntariado 1997 -2000 (2), especialmente las referidas a la Universidad y, próximamente las directrices del segundo plan estatal, son una referencia obligada.

RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE VOLUNTARIADO.

En la realidad actual existen cuatro importantes sectores sociales con responsabilidad en el fomento y apoyo de la participación ciudadana y de la acción voluntaria: las organizaciones no gubernamentales y populares, como motor de la organización y acción voluntaria, los medios de comunicación, como responsables de la calidad de la información y del tratamiento informativo sobre participación ciudadana y voluntariado; las empresas como agentes sociales con la obligación de revertir parte de sus beneficios en acciones sociales, y la Universidad, lugar de encuentro y reflexión, dedicada a la creación y difusión de conocimiento, dotada de la correspondiente autonomía y responsable de la formación integral de los jóvenes que la sociedad les confía.

En este sentido el sistema universitario español ha venido desarrollando iniciativas y estrategias, que además de dar soluciones a demandas sociales concretas, han enriquecido mucho las experiencias de cada universidad y de las personas implicadas en ellas, pero que no son suficientemente conocidas ni por las propias comunidades universitarias, ni por la sociedad.

Por ello, el sistema universitario español, representado por la CRUE, considera necesario complementar la estrategia aprobada en septiembre de 2000 para cooperación al desarrollo (3), manifestando a la sociedad y a los poderes públicos su compromiso y disposición a potenciar la participación social y la acción voluntaria a través de diferentes estrategias.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ACCION :

La contribución de la universidad a la participación ciudadana en tareas sociales y solidarias debe concebirse desde su base estructural, y por tanto contribuir desde su docencia e investigación a formar en valores de compromiso social, y en aplicaciones prácticas de las diversas titulaciones, enfocadas a la modificación de estructuras injustas, a la solución de problemas, a la mejora de la calidad de vida, especialmente en lo relativo a la salud, a la educación, el medio ambiente y a la sensibilización y difusión de estas cuestiones.

Por tanto el principal objetivo es desarrollar estrategias de acción que

fomenten la solidaridad activa y el voluntariado, promoviendo la formación, la educación, la investigación y la sensibilización de la comunidad universitaria. Para ello se crearán estructuras solidarias específicas de coordinación y gestión, apoyadas, en la medida de lo posible, en las nuevas tecnologías de la información.

Objetivo nº 1: formación y educación

- Implantación y fortalecimiento de docencia estructurada (itinerarios de licenciatura, programas de doctorado, títulos propios..) destinada a la formación de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector, con especial atención a tres aspectos fundamentales: 1) Trabajo comunitario y en grupo, orientado a conseguir unos objetivos; 2) Diseño, gestión y evaluación de programas de intervención; 3) Aplicación de las nuevas tecnologías al mundo del voluntariado y de la participación social.
- Fomento y apoyo a la docencia dentro de los planes de estudio estructurados de primero, segundo y tercer ciclo, introduciendo asignaturas de libre elección y oferta específica, y dotando a las existentes de contenidos teóricos y prácticos aplicables a compromiso social y voluntariado.
- Desarrollo de la formación a distancia y de la transferencia de conocimiento basada en las nuevas tecnologías, para multiplicar el efecto de las acciones formativas, destinadas tanto a voluntarios españoles como de otros países con los que se está colaborando, tomando como referencia de actuación el programa que desarrolla el Servicio de Información Tecnológica de Naciones Unidas (UNITeS).
- Formación de profesores y expertos en materia de voluntariado.
- Coordinación y apoyo de actividades formativas específicas para voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector, desarrolladas por otras entidades e instituciones.

Objetivo nº 2: Investigación

Fomento y apoyo de investigación finalista destinada a:

- Identificar las necesidades de acción voluntaria y de trabajadores del tercer sector en el entorno de las universidades.
- Conocer la situación del voluntariado en la Universidad y en el Estado, el impacto de la acción voluntaria y las necesidades formativas y de acción de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector.
- Diseñar programas de acción coordinada entre Universidades, ONG y empresas en los que se maximicen los recursos humanos y materiales.
- Fomentar y apoyar investigaciones en colaboración con ONG, instituciones y empresas con aplicaciones de interés social, a través de proyectos tutelados, tesis e informes especializados.

Objetivo nº 3: Sensibilización

- Organización de seminarios, debates y sesiones divulgativas tanto para difundir este documento, como para sensibilizar sobre aspectos concretos de la acción voluntaria a la comunidad universitaria.
- Fomento y apoyo a las iniciativas de miembros de la comunidad universitaria destinados a :
 - la sensibilización de la propia comunidad universitaria en la realización desinteresada de tareas de acción solidaria y denuncia de situaciones injustas.
 - sensibilización al resto de la sociedad, especialmente a los estudiantes de enseñanzas medias, colaborando en acciones solidarias con otras instituciones implicadas.

Objetivo nº 4: Estructuras solidarias propias

Creación y apoyo a estructuras solidarias que permitan :

- Fomentar la solidaridad activa y el voluntariado entre los miembros de la comunidad universitaria, muy especialmente a los estudiantes, facilitando su actuación como voluntarios en un marco específico, bien a través de la creación de programas propios o mediante derivación a otras entidades.
- Gestionar la información, la formación básica, los carnets de voluntario, los seguros y el apoyo necesario para que los voluntarios puedan desarrollar su actividad con garantías.
- Participar de manera coordinada en redes de voluntariado, formadas por las universidades del Estado, por universidades europeas, o de otras áreas geográficas, y de organismos de voluntariado estatales e internacionales
- Informar sobre las iniciativas de formación, investigación y sensibilización realizadas en la Universidad.
- Informar sobre acciones y programas de voluntariado realizado por las Universidades, otras instituciones y ONG.
- Recoger sugerencias y estudiar las necesidades de acciones voluntarias dentro de los campus, y en función de ello organizar programas de voluntariado propios (apoyo a discapacitados, protección ambiental, etc).

Objetivo nº 5: Compartir experiencias y recursos

- La organización de estas estrategias se realizará de manera coordinada entre las universidades, con el fin de compartir recursos financieros, materiales y humanos.
- Organización de programas de intercambio, de profesores, expertos y

voluntarios.

- Organización de experiencias y actuaciones con otros agentes sociales y con las estructuras correspondientes de gobiernos locales, autonómicos, estatales e internacionales.

Objetivo nº 6: Nuevas tecnologías y transferencia tecnológica.

La Universidad considera que debe contribuir a extender la revolución informativa reduciendo la brecha entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo, por ello:

- Priorizará como soporte fundamental de las estrategias mencionadas las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto para agilizar el acceso a la información, la comunicación entre voluntarios y profesores, entre universidades, entre países y con otros agentes sociales etc, como para el desarrollo de la formación a distancia, fundamental en este campo.
- Apoyará la transferencia tecnológica (adaptada a las condiciones locales) con el fin de que no aumenten las brechas en estos campos. La implicación de empresas, instituciones financiadoras, e instituciones con experiencia en estos temas como Naciones Unidas, debe ser considerada.

Otros objetivos concretos:

- Se recomiendan, como objetivos concretos, los siguientes:
 - reconocer como actividades docentes regulares aquellas que realizan profesores con grupos de alumnos en el campo del voluntariado y la cooperación, contabilizándolas como 1,5 créditos de su docencia. fomentar que los profesores utilicen sus sabáticos realizando investigación para organismos internacionales, ONG e instituciones en temas relacionados con temas solidarios, de justicia social y voluntariado desde sus diferentes áreas de conocimiento. Previsión de una dotación presupuestaria para permitir que sus profesores o personal de administración y servicios, con experiencia en cooperación y voluntariado, puedan tomarse hasta un mes con sueldo para desplazarse como expertos en situaciones de emergencia (catástrofes naturales, guerras ...).

Para la consecución de estos objetivos se trabajará de acuerdo los planteamientos del Código ético del voluntariado, (4) y el Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado (5).

El contenido de este documento forma parte de las iniciativas impulsadas

por la CRUE para que el sistema universitario español en su conjunto contribuya al fortalecimiento y diversificación de la participación ciudadana en acciones solidarias, fundamentalmente como voluntarios, pero también como cooperantes, o como profesionales del tercer sector.

Esta declaración, realizada en el Año Internacional del Voluntariado, descansa sobre los cuatro aspectos fundamentales establecidos en el documento de cooperación para el desarrollo: la continuidad de las acciones, la complementariedad de las iniciativas, la corresponsabilidad de las instituciones participantes, y la naturaleza no lucrativa de la acción voluntaria.

Madrid, julio 2001

- (1) - LEY 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado. BOE, núm.15, 17 enero 1996,pp:1239-1243.
- (2) - Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. 1996
- (3) – Estrategia de cooperación al desarrollo. CRUE, Asamblea general, 28 de septiembre de 2000
- (4) - Código ético del voluntariado. IUVE, 1999.
- (5)- Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. Asamblea general extraordinaria de la plataforma del voluntariado en España, 18 noviembre de 2000